

	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”

TERCERA PONENCIA MODIFICACIÓN (ANEXO TECNICO-ECONOMICO Y PLAZO DE EJECUCIÓN) CONTRATO No. 0013-ARC-CBNL01-2024	
DE: JDEPERBNL01	FECHA: 30 DE DICIEMBRE 2024
PARA: CBNL01	COPIA: JADMBNL01
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, UNIDADES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DEMÁS UNIDADES QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL”
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE ABRIL DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE MARZO DE 2025
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 (\$342.741.900,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
VALOR ADICION 1	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MCTE (\$31.896.056,00) PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (\$374.637.956,00) INCLUIDO EL IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
VALOR ADICION 2	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 MCTE (\$139.471.425,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP NO 12624 DEL 30 DE ENERO DE 2024
VALOR FINAL	QUINIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 00/100 MCTE (\$514.109.381,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
FORMA DE PAGO	LA BASE NAVAL NO1 ARC BOLÍVAR, SE OBLIGA CON EL CONTRATISTA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO EN PESOS COLOMBIANOS EN PAGOS PARCIALES, CONTRA ENTREGA, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, UNA VEZ RECIBIDOS LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LA

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 5

	DISPONIBILIDAD DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) DE LA ARMADA NACIONAL		
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	11 DE ABRIL DE 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP NO 54224 DEL 30 DE MAYO DE 2024		
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S3 MANUEL ALEJANDRO DIAZ		
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	64%		
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	AMPARO	VIGENCIA	
	CUMPLIMIENTO	08/04/2024	31/07/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	08/04/2024	31/12/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	08/04/2024	31/03/2028
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	08/04/2024	31/03/2025
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$331.106.819,47		

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	13/09/2024
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MCTE (\$31.896.056,00)
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (\$374.637.956,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	26/11/2024
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 MCTE (\$139.471.425,00)
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	QUINIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 00/100 MCTE (\$514.109.381,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	26/11/2024
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	31 de marzo de 2025
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO-ECONOMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A
3. MODIFICACIÓN SOLICITADA		

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 5

TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN AL ANEXO TECNICO-ECONOMICO Y PLAZO DE EJECUCIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
<p>La Armada Nacional tiene como misión “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”.</p> <p>Por lo anterior, la Base Naval No.1 ARC “Bolívar”, es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran brindar apoyo logístico a las unidades y componentes que conforman la Fuerza Naval del Caribe, con el propósito de Contribuir a la defensa y seguridad en los espacios marítimo, fluvial y terrestre, coadyuvando en las operaciones ofensivas, lograr la destrucción de la capacidad de acción armada y de las fuentes de financiamiento de los grupos narcoterroristas.</p> <p>Es preciso indicar que para la Armada Nacional – Base Naval No.1 ARC “Bolívar” es importante proteger, custodiar y preservar los bienes inmuebles de propiedad de la institución y de las diferentes dependencias que lo conforman, en concordancia con las disposiciones constitucionales actuales que establecen la obligación de las Entidades del Estado de asegurar sus bienes e intereses patrimoniales, proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto. Sobre el particular, la ley colombiana señala: en el Numeral 21 del Capítulo Segundo del Título IV de la Ley 734 de 2002, relacionada con los deberes de los servidores públicos, se describe como una de ellas la de "...vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados", surgiendo la necesidad contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, UNIDADES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DEMÁS UNIDADES QUE SE REQUIERAN</p> <p>Lo anterior, en vista de que en la institución en general existen diferentes áreas como los Colegios Navales de Crespo y Socorro; que por su ubicación geográfica y distancia de guarniciones militares pueden tener cierto grado de inseguridad para el personal de docentes y alumnos; así como para el cuidado de los bienes muebles que en esas instituciones educativas se manejan como con computadores, sillas, mesas, teléfonos, entre otros. Así mismo, se requiere este servicio en el Hospital Naval de Cartagena y su unidad de atención funcional de Blas de Leso por la ubicación de este último y por la alta demanda de pacientes con diferentes patologías y el incremento de riesgos internos y externos por diferentes situaciones de orden público que se presentan en este tipo de instituciones, afectando la tranquilidad de los pacientes y atentando en contra de las infraestructuras, razón por la cual se suscribió el contrato No. 0013-ARC-CBNL01-2024.</p> <p>Que mediante primer modificatorio de fecha 13 de septiembre de 2024, se realizó adición por la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MCTE (\$31.896.056,00), con el fin de dar continuidad a los servicios de seguridad y vigilancia contratados para los Colegios Navales de Cartagena, el Hospital Naval de Cartagena y su unidad Funcional de Blas de Leso hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Que el día 26 de noviembre de 2024, se realizó segundo modificatorio al contrato No.0013-ARC-CBNL01-2024, con el fin de adicionar la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 MCTE (\$139.471.425,00) y prorroga al plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo de 2025; con el fin de dar continuidad a los servicios de seguridad y vigilancia durante los primeros meses del año 2025; mientras se surten tramites administrativos para la contratación de esa vigencia.</p> <p>No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta que la Armada Nacional cuenta con una serie de bienes inmuebles que soportan de manera estable y a largo plazo el funcionamiento de la entidad, y que actualmente la Base Naval No. 01 ARC “Bolívar” como unidad de apoyo logístico integral, es la encargada de la administración y custodia de dichos bienes inmuebles, entre los cuales se encuentra el predio “EL LIMBO” se hace necesario contar con el servicio de vigilancia y seguridad para mantener el orden en el área y el cuidado del espacio de la Estación de Servicio, por lo tanto, es necesario contar con 01 Servicio de Vigilancia sin arma 24 horas, (7) siete días a la semana, con radio de comunicaciones, para iniciar labores en el mes de enero de 2025.</p>	

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 5

Consecuentemente, mediante oficio No. 20240020873896463/ MDN-COGFM-COARC- SECAR- JEMAF-COLNA-CBNL01-JDEPER-17.2 de fecha 18 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato solicita a la señora JULIANA MARCELA LUNA CHAVES representante legal de la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA dar viabilidad a la modificación del contrato No.0013-ARC-CBNL01-2024.

Que la señora JULIANA MARCELA LUNA CHAVES representante legal de la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA, mediante oficios SN de fecha 30 de diciembre de 2024 informa su aceptación para realización de la tercera modificación al contrato No.0013-ARC-CBNL01-2024 e informa nuevas tarifas para la vigencia 2025, de conformidad con la circular No.20241300000445 de fecha 30 de diciembre de 2024 emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, requiriendo modificación de las tarifas del “Servicio de vigilancia dotado con arma, radio de comunicaciones por veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, acuerdo a la normatividad vigente, los días calendario del mes, en los colegios Navales de Crespo y Socorro y de la unidad funcional de atención prioritaria Blas de Lezo” y “Servicio de vigilancia sin arma, radio de comunicaciones por doce (12) horas, siete (7) días a la semana de 06:00 hasta 18:00, acuerdo a la normatividad vigente, los días calendario del mes, en la unidad de Urgencias HONAC”, contratados inicialmente, cabe aclarar que el aumento en la tarifa mensual de los servicios conlleva a realizar modificación al plazo de ejecución del contrato hasta el 08 de marzo de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.

Así las cosas, se solicita modificar el contrato No.0013-ARC-CBNL01-2024 así:

- Modificar el anexo técnico del contrato No.0013-ARC-CBNL01-2024, a razón de incluir 01 Servicio de Vigilancia sin arma 24 horas, (7) siete días a la semana, con radio de comunicaciones, para la Estación de Servicios El Limbo.
- Modificar las tarifas de los servicios contratados inicialmente, de conformidad con la oferta económica presentada por la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA.
- Modificar el plazo de ejecución del contrato No.0013-ARC-CBNL01-2024 hasta el 08 de marzo de 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

4. ANEXOS

- Oficio No. 20240020873896463/ MDN-COGFM-COARC- SECAR- JEMAF-COLNA-CBNL01-JDEPER-17.2 de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por el supervisor del contrato solicitando a la empresa contratista viabilidad ante la tercera modificación al contrato.
- Oficio. No. 20240020873990663/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-COLNA-CBNL01-JDEPER-17.2 de fecha 30 de diciembre de 2024 suscrito por el supervisor del contrato solicitando viabilidad de la modificación a la señora CBNL01.
- Oficios. S/N de fecha 30 de diciembre de 2024 suscrito por la representante legal de la COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA.

Atentamente,

Jefe División Administrativa DEPER BNL01 encargada de las funciones de la Jefatura del Departamento de Personal BNL01
GERENTE DE PROYECTO



ANEXO TECNICO MODIFICADO

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	VALOR BASE (SMMLV*9,14)	VALOR PRIMA SEGURO (Prima mensual)	COSTO DIRECTO (Valor Base+Prima Seguro)	AYS	VALOR COSTO DIRECTO + AYS	AIU	IVA	SUBTOTAL (Costo Directo + IVA)	VALOR TOTAL MENSUAL
1	Servicio de vigilancia dotado con arma, radio de comunicaciones por veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, acuerdo a la normatividad vigente, los días calendario del mes, en los colegios Navales de Crespo y Socorro y de la unidad funcional de atención prioritaria Blas de Lezo.	3	\$ 12.360.251,00	\$ 2.850,00	\$ 12.363.101,00	\$ 1.236.310,10	\$ 13.599.411,10	\$ 1.359.941,11	\$ 258.388,81	\$ 13.857.800,00	\$ 41.573.400,00
2	Servicio de vigilancia sin arma, radio de comunicaciones por doce (12) horas, siete (7) días a la semana de 06:00 hasta 18:00, acuerdo a la normatividad vigente, los días calendario del mes, en la unidad de Urgencias HONAC	1	\$ 5.534.426,00	\$ 1.276,12	\$ 5.535.702,00	\$ 442.856,00	\$ 5.978.558,00	\$ 597.856,00	\$ 113.593,00	\$ 6.092.151,00	\$ 6.092.151,00
3	Servicio de vigilancia sin arma, radio de comunicaciones por veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana, acuerdo a la normatividad vigente, los días calendario del mes, para el predio El Limbo.	1	\$ 12.360.250,50	\$ 2.850,00	\$ 12.363.100,50	\$ 989.048,04	\$ 13.352.148,54	\$ 1.335.214,85	\$ 253.690,82	\$ 13.605.839,00	\$ 13.605.839,00
TOTAL MES											\$ 61.271.390,00